



SELLO CUARTO, OVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Corriente, á favor de Antonio Mar-
tinez natural de esta Ciudad, en
ya Certificacion de examen se ha
llada por D. Ant.º Clemeades, y
Cerdan, Secret.º de los Tribunales de
Medicina, Cirujia y Farmacia de
aquél Reyno, y por ella se le con-
cede facultad para poder Sangrar
Sacar Muelas, y demas que con-
tiene. Y entendido por esta Ciudad
acuerda: Que el susodho Vc y exorra
como tal maestro Sangrador en
esta Poblacion, y su Jurisdiccion
segun y como en dha Certifica-
cion de examen se espresa, libran-
dosele al efecto el competente
Fertimonio.

Los S.º D. Lino Garcia Campeno y
D. Fran.º Rocafull Comisario
de Abastos dieron cuenta á esta
Ciudad: Que segun la nota q.
se le havia entregado por
la Casa de Aillon y Compania
havia menestra y

